

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: SSI-PR005-FO1
	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN. No. 02
	"Licencias de Office y Windows Server para el concejo de Bogotá D.C."	FECHA: 30 MAR. 2016

Ficha Técnica

1. Licencias de Office y Windows Server para el concejo de Bogotá D.C.		
Denominación del Bien:	Adquisición del licenciamiento Microsoft	
Denominación Técnica:	Adquisición de licencias de Windows Server para el Concejo de Bogotá.	
Objeto:	Adquirir licencias de Office y Windows Server para el Concejo de Bogotá D.C.	
Justificación:		
La Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá D.C., debe responder por el diseño, desarrollo, operación mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos en la Corporación, en este sentido el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información debe administrar los recursos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's que le permiten procesar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones en los cuales se fundamentan los sistemas de información misionales, transversales y de apoyo, para lo cual se debe garantizar la protección y seguridad a la información generada por los concejales y demás dependencias administrativas del Concejo. En la actualidad, se encuentra implementado el nuevo sistema hiperconvergente con el cual se fortaleció la infraestructura tecnológica de la Corporación, con el fin de poder migrar los diferentes servidores que operan sobre sistema operativo Windows Server que se encuentran en equipos obsoletos o desoportados y permitir el movimiento de las máquinas virtuales entre los clúster implementados es necesario licenciar completamente la solución por lo que es necesaria la adquisición de licencias de Microsoft Windows server en versiones actualizadas. De otra parte, la Corporación cuenta con licenciamiento de Microsoft Office en versiones que ya no se encuentran soportadas por el fabricante, con el fin de dar inicio a la estandarización de las versiones de Office y asignar el licenciamiento a los equipos adquiridos recientemente por la Corporación es necesaria la adquisición el licenciamiento Microsoft Office a su última versión, así mismo es necesario garantizar que el software Visio Profesional se mantenga actualizado a la última versión mediante la adquisición del Software Assurance de este licenciamiento. Con base en lo anterior y dentro de la estrategia para actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información de la Corporación, ha definido para esta vigencia la necesidad de adquirir un nuevo licenciamiento de Windows Server y Office Estándar con lo cual se garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y se garantiza el debido licenciamiento del software de la Corporación.		
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	MÍNIMO REQUERIDO
2. GENERALIDADES		
2.1.	Microsoft Windows Server	Licenciamiento para 168 núcleos (84 Licencias 2 Core). Versión: Ultima liberada por el fabricante Edición: Windows Server Datacenter Core Código Catálogo: DG7GMGF0D65N-0003 Descripción del Producto: Windows Server 2022 Datacenter - 2 Core

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: SSI-PR005-FO1
	FICHA TÉCNICA "Licencias de Office y Windows Server para el concejo de Bogotá D.C."	VERSIÓN. No. 02
		FECHA: 30 MAR. 2016

2.2.	Microsoft Office Estándar	Licenciamiento mínimo para 28 equipos. Versión: Última liberada por el fabricante Código Catálogo: DG7GMGF0D7FZ-0002 Descripción del Producto: Office LTSC Standard 2021
2.3.	Microsoft Visio (Software Assurance)	Software Assurance para las dos (2) licencias Microsoft Visio Professional adquiridas para el Concejo de Bogotá Número de licencia: 75057777 Número de factura de Microsoft: 9275057777 Código Catálogo: D87-03974 Descripción del Producto: Microsoft®Visio®Professional SoftwareAssurance OLV 1License LevelD AdditionalProduct 3Year Acquiredyear1_OV_OVNT0
2.4.	Titularidad de las licencias	Todo el licenciamiento deberá quedar a nombre del Concejo de Bogotá D.C., y asociadas a la cuenta de correo licenciascbta@concejobogota.gov.co
3. GARANTÍAS		
3.1.	Garantía	De acuerdo con lo estipulado en Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020
4. DOCUMENTACIÓN		
4.1.	Documentación	El contratista deberá entregar como mínimo la siguiente documentación: - Documento expedido por el fabricante en el cual se pueda verificar la cantidad de licencias suministradas, la vigencia y que las mismas se encuentren a nombre del Concejo de Bogotá. - Toda la documentación producto de la adquisición de las licencias Y en general toda la documentación generada en el marco de la ejecución del contrato como informes, diagramas, configuraciones, etc..
5. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
5.1.	Entrenamiento	N/A

Proyectó: Francisco Javier Bernal García
Revisó: Alez Yobani Bociga Peña
Sistemas y Seguridad de la Información